

## **IMPLEMENTACIÓN DE CORREDORES SEGUROS PARA EL TRANSPORTE DE CEREAL**

A los efectos de aumentar las medidas de prevención de contagio ante la Pandemia provocada por el COVID-19 se ha acordado la implementación de protocolos sanitarios para los puntos de carga y acondicionamiento de granos; paradores en ruta y lugares de destino (puertos, plantas de acopio y acondicionadoras).

Se invita a los municipios y comunas a adherir a la presente y colaborar con la fiscalización de su cumplimiento.

### **PROTOCOLO PARA CONDUCTORES:**

1.- Higiene de manos: con agua y jabón es suficiente. El lavado se realiza sin anillos ni reloj, mojando las manos primero, luego se incorpora el jabón. Se higieniza incluyendo las muñecas, la parte superior de cada mano y cada dedo.

2.- Evite tocar su cara, entre ellos ojos, nariz y boca.

3.- Incorpore soluciones de limpieza a base de alcohol, para cuando no pueda lavarse las manos del modo correcto.

4.- Al menos 5 veces por día y cada vez que sea necesario: lavar las manos luego de manipular llaves, dinero, desperdicios o basura, antes y después de comer y después de ir al baño.

IMPORTANTE: ANTES DE MANIPULAR LA CARTA DE PORTE AMBAS PERSONAS DEBEN HIGIENIZARSE LAS MANOS DEL MODO INDICADO.

5.- Mantener distancia física con las demás personas. Dos metros es la distancia mínima que debemos guardar en relación con otras personas en lugares como estaciones de servicio, lugares de carga o en destino y en las oficinas.

6.- Realice todos los trámites posibles vía web o telefonía móvil, ello le permite evitar lugares públicos.

7.- Comuníquese con el lugar de destino previo al arribo, para verificar que se hayan adoptado las medidas pertinentes.

8.- Al estornudar: hacerlo sobre papel desechable, en su defecto sobre el pliegue del codo, desechar el pañuelo descartable y lavarse las manos.

9.- Ventilar durante 10 minutos el camión y dejarlo al sol cuando sea posible, favorecer la ventilación cruzada, aunque la temperatura sea baja.

10.- En espacios públicos evitar el contacto con objetos de uso común: Al usar un baño público trate de no utilizar el picaporte ni las canillas o, en caso de utilizarlos, manipularlos con el codo; puede desinfectarlo previamente con paños humedecidos para tal fin. Recuerde lavarse las manos al finalizar.

11.- Limpiar constantemente aquello que manipula de modo usual: el volante, el picaporte y aquello que se encuentre dentro de sus dos metros: vidrio y luneta, por ejemplo. En la limpieza incluya objetos de uso propio: billetera, lapicera, superficie de tabletas, teléfonos móviles y cargadores.

12.- En tránsito cambie su muda de ropa y no la mezcle con la limpia. Si es posible lave la ropa con jabón y agua caliente.

13.- NO SE AUTOMEDIQUE si presenta fiebre, tos, dolor de garganta o dificultad al respirar, aunque sean leves consultar inmediatamente con el sistema de salud: 0800-555-6549.

14.- Infórmese sólo en base a fuentes confiables: Ministerios de Salud, Organización Mundial de la Salud, entre otros.

15.- Aunque no esté comprobado que las bebidas calientes y la ingesta de agua contrarresten la carga viral, mantenerse bien hidratado hace que la conducción sea más segura.

16.- Individualizar utensilios propios como vaso, taza, cuchara, etc: NO COMPARTIRLOS.

17.- NO ACEPTAR NI OFRECER MATE.

### **Elementos de Seguridad en la Cabina del Camión:**

#### **Kit de cuidado personal**

- Alcohol en gel y jabón. Toallas descartables.
- Guantes descartables.
- Gafas.
- Barbijos.
- Una birrome de uso personal y exclusivo.

#### **Kit de limpieza de elementos de la unidad**

- Dispensador de agua con alcohol (al 70%).

- Toallas descartables.
- Bolsa para desechos.

#### **PROTOCOLO PARA LUGARES DE CARGA:**

##### **Carga de cereal en campo:**

- 1.- No bajar de la unidad, salvo en casos absolutamente necesarios.
- 2.- Evitar contacto físico en la balanza, manteniendo la mayor distancia posible.
- 3.- La carta de porte deberá ser proveída al transportista en un folio, habiéndose tomado los recaudos de higiene necesarios para evitar su contaminación y asegurando la mayor distancia posible para su entrega.

##### **Carga en plantas de acopio:**

- 1.- La planta deberá arbitrar los medios para que el transportista realice su actividad de carga y descarga en sus instalaciones sin bajar de la unidad. Esto implica acercarle la carta de porte y demás documentos a la cabina del camión.
- 2.- Proveer (en casos necesarios) acceso a unidades sanitarias (baños) provistas de agua potable, jabón y toallas descartables.
- 3.- Reforzar la limpieza de las superficies utilizadas por los transportistas como picaportes, barandas, canillas, etc.
- 4.- En caso que sea necesario realizar intercambios personales en las instalaciones, administrar el ingreso a los espacios comunes (oficinas y baños) impidiendo la concentración de más de un transportista en cada ambiente, garantizando la distancia física de dos metros mínimos con los operadores de la planta.
- 5.- La carta de porte deberá ser proveída al transportista en un folio, habiéndose tomado los recaudos de higiene necesarios para evitar su contaminación.
- 6.- El cereal debe ser cargado en las unidades en condiciones aptas para la descarga, a los efectos de evitar rechazos en destino. Si por cualquier razón la carga fuese rechazada en destino, la misma deberá volver al lugar de procedencia, evitando que los transportistas deban demorarse fuera del puerto o acudir a las acondicionadoras y/u otro destino. Quedan prohibidos los desvíos.

### **PROTOCOLO PARA OFICINAS DE ADMINISTRACIÓN DE FLETES:**

- 1.- Restringir la espera de socios presentes, siempre que el espacio permita la distancia mínima de dos metros.
- 2.- Si hay sillas disponibles para la espera, señalar aquellas que no se pueden utilizar y así respetar la distancia social.
- 3.- Prohibir la entrada de personas que presenten síntomas gripales y sus acompañantes.
- 4.- Ventilar de modo frecuente la oficina, si es posible generar ventilación cruzada, y favorecer el ingreso de luz solar.
- 5.- Fomentar el envío de documentación y la realización de trámites vía web o comunicación telefónica, cuando la situación lo permita.
- 6.- Ofrecer alcohol en gel y recordar su uso antes de empezar a manipular los papeles. Invitar a lavarse las manos del modo correcto y ofrecer toallas desechables o una por persona (luego depositarla para su lavado).
- 7.- Individualizar y/o rotular utensilios propios y de uso exclusivo como elementos de oficina, vaso, taza, cuchara, etc. NO COMPARTIR MATE.
- 8.- Verificar de modo constante la limpieza de las superficies de contacto frecuente: lapiceras de uso público, picaportes, mostrador, sillas utilizadas por el público, interruptores, mesas, grifos, inodoro, teclados, controles, teléfonos, cargadores, etc.
- 9.- La proporción para la limpieza con agua y lavandina es 1/49: una parte de desinfectante por cada 49 de agua.
- 10.- Los objetos como cubiertos, tazas y vasos deben lavarse con agua caliente y jabón.
- 11.- Se sugiere depositar los desechos de uso descartable en una bolsa, dentro de un cesto con tapa y cerrar bien antes de tirarlos.
- 12.- Quien limpie debe hacerlo con barbijo y guantes, los que serán desechados cada vez. La limpieza de manos debe repetirse al retirarse ambos insumos.
- 13.- Reforzar la limpieza utilizando desinfectantes. La limpieza debe realizarse comenzando por los espacios menos concurridos y transitados hacia los espacios más poblados, contando con un kit de limpieza con color exclusivo para ambos espacios sin que éstos se mezclen y guardarlos en lugares distintos.

**PROTOCOLO PARA PARADORES EN RUTA (Estaciones de Servicio, Comedores, Gomerías):**

- 1.- Reducir y agilizar la operatoria para que una sola persona atienda a los transportistas.
- 2.- Reforzar la limpieza en la misma forma que la prescripta para las OFICINAS DE ADMINISTRACIÓN DE FLETES.
- 3.- En los espacios comunes reducir la circulación de personas y garantizar la distancia física mínima de dos metros durante la circulación.
- 4.- Implementación de combos de productos de consumo habitual que sean despachados rápidamente y con las medidas de higiene garantizadas.
- 5.- Una vez realizada la tarea (carga de combustible u otra actividad) volver a higienizar las manos y los elementos utilizados.

**PROTOCOLO EN LUGARES DE DESCARGA:**

**Los puertos radicados en la Provincia de Santa Fe deberán publicar los protocolos que están aplicando en su operatoria interna para prevenir el contagio entre todos los actores de la cadena productiva.**

**Además, se recomienda implementar las siguientes medidas:**

- 1.- Agilizar y administrar la descarga para evitar la concentración de transportistas en todos los espacios.
- 2.- Arbitrar los medios en la operatoria de descarga para evitar que los transportistas bajen de la unidad.
- 3.- Para los casos de espera en la descarga, adecuar los espacios para la convivencia, respetando la distancia social sugerida para prevenir los contactos (2 metros). En caso de no ser suficientes los ya existentes, habilitar espacios al aire libre para el descanso.
- 4.- Evitar concentración en las garitas donde se manipula la documentación de la carga. La documentación que se entrega al transportista debería ser entregada en folio y en la cabina del camión al conductor.
- 5.- Reforzar la limpieza en los espacios comunes en la forma descripta.
- 6.- Proveer los sanitarios con los insumos suficientes para la higiene personal.

7.- Garantizar personal de limpieza permanente en los espacios concurridos por los transportistas, asegurando el repaso de los objetos y muebles luego del uso de cada transportista.

8.- Garantizar la seguridad sanitaria en la trazabilidad de la operatoria del puerto en general.

9.- Proveer un espacio de provisión de alimentos que reúna las condiciones de higiene y medidas de prevención para que dichos alimentos sean aptos para el consumo por parte de los conductores.

10.- Desinfectar la unidad a cargo del puerto a la salida de las instalaciones.

11.- Indicar la prohibición (expuesta en cartelería) de que el conductor baje del camión, salvo por cuestiones sanitarias o de urgencia.

12.- Prohibir concentraciones de personas en espacios de descanso.

13.- Controlar que el transportista permanezca sólo en la cabina.

14.- Prohibir los desvíos. En caso de rechazo de la mercadería ésta debe volver al lugar de procedencia.

A los efectos de identificar los paradores en ruta en los cuales se implementará el protocolo de prevención, se detallan a continuación las principales rutas por las que se traslada la producción agrícola nacional:

#### **Principales rutas y autopistas que acceden al Complejo Portuario de Rosario:**

**Autopista Brigadier Estanislao López:** Une Rosario con la ciudad de Santa Fe.

**Autopista Teniente General Aramburu:** Une Rosario con la ciudad de Buenos Aires y los centros industriales y agrarios de Villa Constitución, San Nicolás, San Pedro, Zarate y Campana.

**Ruta Nacional N° 9:** Une Rosario con las ciudades de Córdoba, Tucumán, Salta y Jujuy, y con la República de Bolivia a través del paso entre las ciudades de la Quiaca (Argentina) y Villazón (Bolivia).

**Ruta Nacional N° 11:** Une Rosario con las ciudades de San Lorenzo, Puerto General San Martín, Santa Fe, Resistencia, Formosa y con la República del Paraguay a través del paso entre las ciudades de Clorinda y Asunción.

**Ruta Nacional N° 33:** Une Rosario con las ciudades de Casilda, Firmat, Venado Tuerto y Rufino en el interior de la provincia de Santa Fe, y con las ciudades de Trenque Lauquen,

Pigüé y Bahía Blanca en la Provincia de Buenos Aires. Desde Rufino y a través de la Ruta Nacional N° 7, se llega a las ciudades de Villa Mercedes, San Luis, Mendoza y la República de Chile.

**Ruta Nacional N° 34:** Une Rosario con las ciudades de Rafaela, Santiago del Estero y Tucumán y con la República de Bolivia a través del paso entre las ciudades de Salvador Mazza (Argentina) y Yacuiba (Bolivia).

**Ruta Nacional A012:** Une las localidades de Pueblo Esther, Piñero, Zavalla, Roldán, Ricardone y San Lorenzo.

**Puente Rosario Victoria:** Permite conectar a toda la Provincia de Entre Ríos en forma más directa con el Puerto de Rosario.

**Avenida Circunvalación de Rosario y Rutas Provinciales 10, 25, 33 y 91.**

**Ciudades y Comunas atravesadas por el transporte automotor de cargas para llegar a zona portuaria:**

Timbúes; Puerto General San Martín; San Lorenzo; Ricardone; Aldao; Pueblo Andino; Rosario; Alvear; General Lagos; Arroyo Seco; Pueblo Esther; Villa Constitución; San Nicolás.